



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL
A V I S O S
Indice en la página número 34

TOMO CLIV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 12
JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1994

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-204-94 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "LOS FRAILES" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA C. ERNESTINA BAYARDO SUAREZ EN REPRESENTACION DE LOS MENORES ELENA PAULA MORENO BAYARDO Y JESUS ALFONSO MORENO BAYARDO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 90 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA LA C. ERNESTINA BAYARDO SUAREZ EN REPRESENTACION DE LOS MENORES ELENA PAULA MORENO BAYARDO Y JESUS ALFONSO MORENO BAYARDO QUE SON PROPIETARIOS DE DOS PORCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIES DE 1,200.00 M² CADA UNO SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 13,047 VOL. 204, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. ALFREDO FLORES PEREZ, NOTARIO PUBLICO No. 71, CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO EL No. 171437 DE LA SECCION I VOL. 302 EL DIA 18 DE JULIO DE 1990, QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA.

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 1 Y 3 RESPECTIVAMENTE.

TERCERA.- CONTINUAN DECLARANDO LA C. ERNESTINA BAYARDO SUAREZ EN REPRESENTACION DE LOS MENORES ELENA PAULA MORENO BAYARDO Y JESUS ALFONSO MORENO BAYARDO QUE TRAMITARON Y OBTUVIERON DE LA DIRECCION DE CONTROL URBANO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO AUTORIZACION PARA FUSIONAR LOS PREDIOS CON SUPERFICIES DE 1,200 M² CADA UNO, PARA CONFORMAR UNO SOLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 2,400 M², LO CUAL QUEDO ASENTADO EN EL OFICIO DE AUTORIZACION No. MAS/5128/94 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1994, SE ANEXAN COPIAS PARA QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CUARTA.- CONTINUAN DECLARANDO LA C. ERNESTINA BAYARDO SUAREZ EN REPRESENTACION DE LOS MENORES ELENA PAULA MORENO BAYARDO Y JESUS ALFONSO MORENO BAYARDO, QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 60.00 ML CON AVENIDA CAMELIA.

AL SUR: EN 60.00 ML CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL ESTE: EN 40.00 ML CON CALLE NOGAL.

AL OESTE: EN 40.00 ML CON CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ.

CONFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 2,400.00 M² SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 11 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES-CORRESPONDIENTES.

QUINTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL

"H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO SOBRE LA AVENIDA MARGARITA MAZA DE JUAREZ AL NORTE DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN EL OFICIO No. VPRA/1991/92 QUE CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1992 EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO" DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

SEXTA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA EN HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 7 DE MARZO DE 1994 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-94-241 EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI CUENTAS CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES:

AGUA POTABLE: A LAS LINEAS DE 4" DE DIAMETRO EXISTENTES POR LAS CALLES DEL NOGAL Y MARGARITA MAZA DE JUAREZ, ASI COMO A LA LINEA DE 12" DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA AVE. CAMELIA.

ALCANTARILLADO: SE EFECTUARA A LAS ATARJEAS DE 8" DE DIAMETRO EXISTENTES POR LA CALLE DEL NOGAL Y AVE. MARGARITA MAZA DE JUAREZ.

SE DEBERA INCLUIR COMO PARTE DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS LA INSTALACION EN CADA VIVIENDA DE UN TINACO CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 1.000 LITROS; ADEMÁS A CADA VIVIENDA LE CORRERONDERA UNA TOMA DE AGUA INDEPENDIENTE Y DOS DESCARGAS, UNA DE AGUAS NEGRAS Y OTRAS PLUVIAL, SIENDO EL ORGANISMO OPERADOR QUIEN FIJARA LAS DISPOSICIONES A LAS QUE SE SUJETARA EL DIAMETRO DE LAS MISMAS.

SEPTIMA.-CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. MASO/3804/93 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1993 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

OCTAVA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 16 Y 17, LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No.10-0853-94 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1994 INFORMA QUE DICHOS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOLOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

NOVENA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS Nos. 18 Y 19 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MEREcido SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. P-0876/94 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1994 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO AL QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINANDOSE " LOS FRAI--LES" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, A ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) ESCRITURA PUBLICA No. 13,047, MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 1
- B) OFICIO DE FUSION No. MAS/5128/94 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1994 BAJO EL No. 2
- C) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 3
- D) PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 4
- E) OFICIO No. CO-94-241 DE FECHA 7 DE MARZO DE 1994 PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL No. 5
- F) OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL BAJO EL No. 6
- G) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO BAJO EL No. 7
- H) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD BAJO EL No. 8
- I) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No. 9
- J) PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 10
- K) PLANO DE POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL No. 11
- L) PLANO DE LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL No. 12
- M) PLANO DE LOTIFICACION Y USO DE SUELO, BAJO EL No. 13

- N) PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS, BAJO EL No. 14
- R) PLANO DE VIALIDAD Y RASANTES, BAJO EL No. 15
- O) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 16
- P) PLANO DE ALCANTARILLADO-SANITARIO, BAJO EL No. 17
- Q) PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 18
- R) PLANO DE DETALLES, BAJO EL No. 19
- S) PLANO DEL PARQUE-JARDIN, BAJO EL No. 20

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL - PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, - EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 13 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN AREAS----- VENDIBLES Y AREAS COMUNES.ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS--- NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDAD DE LOTES POR MANZANAS, AREAS-VENDIBLES ASI COMO EL No. TOTAL DE LOTES:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

No. MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	CANT. DE LOTES	AREAS DE LOTES M ²	AREA VENDIBLE M ²	AREA VERDE M ²
I	1 AL 10	10	90.00	900.00	
II	1	1	67.50	67.50	
	2 AL 13	12	54.00	648.00	
III	1	1	115.07		115.07
T O T A L E S:		24		1,615.50	115.07

CUADRO DE USO DEL SUELO:

AREA VENDIBLE HABITACIONAL:	1,615.50 M ²
AREAS DE USO COMUN:	
AREA VERDE	115.07 M ²
AREA DE VIALIDAD	665.68 M ²
AREA DE CASETA DE VIGILANCIA	3.75 M ²
AREA A DESARROLLAR	2,400.00 M ²
TOTAL DE LOTES HABITACIONALES	23

NOTA: EL AREA DE DONACION PARA EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 145.395 M² CORRESPONDIENTE AL 9% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE SE PERMUTA POR EL PAGO EN EFECTIVO SIENDO EL IMPORTE LA CANTIDAD DE N\$ 14,539.50 (SON: CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), CANTIDAD QUE DEBERA LIQUIDAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS -- PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LAMANO DE OBRA CORRESPONDIENTES PARA SU INSTALACION, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION, NECESARIAS PARA LA LIGA DEL DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CONEL RESTO DE LA ZONA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA.- INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO PARQUE-JARDIN, SEÑALADAS COMO LOTE 1 DE LA MANZANA III DEL PLANO No. 13 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO No. 20 AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LA VIALIDAD INTERIOR, LAS AREAS VERDES Y SERVICIOS INTERINOS COMUNES, ATRAVES DE UNA ASOCIACION DE VECINOS INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES QUE CONFORMAN EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

POR OTRA PARTE DICHO REGLAMENTO INTERNO, ESTARA REGULADO POR LO DISPUESTO EN LA LEY No. 293 SOBRE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN EL EJEMPLAR No. 4 SECCION II TOMO CLII, DE FECHA 12 DE JULIO DE 1992.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS ME DIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- SI POR CASOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA Y QUINTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "EL ACTA DE TERMINACION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEGUNDA.- CUNADO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

DECIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAU--SULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL -- "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL -- DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE -- "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS ME--DIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFEC--TUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DE--BERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUE--DA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RES--PECTIVA.

DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO--ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO--URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MA--TERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIE--NTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA O--TORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARA--NTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS --POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMI--NACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE --LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFI--CACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL ---"ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDE--RAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONO--RA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURAN--TE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBI--DAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS ---OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO --106 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONO--RA, "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A DONAR AL "H. AYUNTAMIENTO" EL 12% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y PARQUE JARDIN Y QUE PARA ESTE CASO REPRESENTA 193.86 M², PERO EN--VIRTUD DE QUE DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIAN--TE EL EL PRESENTE CONVENIO, SE CONSIDERAN AREAS VERDES PARA USO --DE LOS PROPIOS ADQUIRIENTES, LA CUAL REPRESENTA UNA SUPERFICIE TO--TAL DE 115.07 M² Y QUE CUBRE EL AREA DE PARQUE-JARDIN REQUERIDA.- "LA FRACCIONADORA" Y EL "H. AYUNTAMIENTO" CONVIENEN CON BASE EN --EL ARTICULO 158 DE LA LEY ANTES CITADA, EN PERMUTAR EL AREA CO---RRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 145.395 M² POR EL PAGO EN EFECTIVO PARA LO CUAL "LA FRACCIONADORA" SE COMPRO--METE A LIQUIDAR ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL "H. AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DE N\$ 14,539.50 (SON: CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.). PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE --CONVENIO, MISMO QUE SERA UTILIZADO PARA LA ADQUISICION DE TERRE--NOS PARA DESTINARLOS A OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL QUE LA COMUNIDAD DEMANDE.

DECIMA SEPTIMA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CON--SERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO--PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZO--NES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA OCTAVA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE IN--GRESOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE --URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$ 486.76 (SON: CUATROCIENTOS OCHENTA--Y SEIS NUEVOS PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DO--CUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A --LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) POR REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	N\$ 92.714.34	N\$ 46.36
	II) POR ELABORACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO	0.0005	N\$ 92.714.34	N\$ 46.36
	III) POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.0025	N\$ 92.714.34	N\$ 231.79
			SUB-TOTAL:	N\$ 324.51

I FRACCION D	5% OBRAS DE INTERES GENERAL	N\$ 16.22
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL	N\$ 64.90
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO	N\$ 48.68
	10% PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	N\$ 32.45

SUB-TOTAL: N\$ 162.25

TOTAL: N\$ 486.76

(SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 76/100 M.N.).

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DECIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTE E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO - TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS - EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR - EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO" SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA TERCERA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR - POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO

EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS-- LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA --- CLAUSULA TERCERA. CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION. ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS-- TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL -- FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVIDUALMENTE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE-- INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA QUINTA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A -- INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON-- RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA. UNA --- CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR -- PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO -- MUNICIPAL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO SOBRE EL LOTE DE CONSTRUCCION QUE -- PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

VIGESIMA SEXTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA. QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTRAVERSA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 1994.- AL CENTRO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. MARIA DEL CARMEN CALLES B.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR OVIEDO.- RUBRICA.- AL CENTRO INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- C. ERNESTINA BAYARDO SUAREZ.- RUBRICA.-

Nº 12

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1291/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA MANUEL ANGEL MELENDEZ IBARRA Y OTRA. FIJARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE ESTE AÑO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: BODEGAS 49-01 Y 49-02 DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION Y ABASTOS DE NOGALES, SUJETO A CONDOMINIO, FORMANDO UNA SOLA UNIDAD, CON SUPERFICIE DE 60.00 METROS CUADRADOS CADA UNA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: BODEGA 49-01.- NORTE, 8.00 METROS CON BODEGA 50-01 Y 4.00 METROS CON BODEGA 50-02; SUR, 12.00 METROS CON BODEGA 48; ESTE, 5.00 METROS CON ANDEN; OESTE, 5.00 METROS CON BODEGA 49-02.- BODEGA 49-02.- NORTE, 8.00 METROS CON BODEGA 50-03 Y 4.00 METROS CON BODEGA 50-02; SUR, 12.00 METROS CON BODEGA 48; ESTE, 5.00 METROS CON BODEGA 49-01; OESTE, 5.00 METROS CON ANDEN. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$123,900.00 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A286 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1288/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ANGEL MELENDEZ RENTERIA Y OTRA. FIJARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO ESTE AÑO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: BODEGA 19 DE CENTRO DE COMERCIALIZACION Y ABASTOS DE NOGALES, SUJETO A CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 199.94 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.72 METROS CON ANDEN; SUR, 22.72 METROS CON BODEGA 20; ESTE, 8.80 METROS CON BAÑOS PUBLICOS; OESTE, 8.80 METROS CON ANDEN. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$253,465.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.-
A287 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 116/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS ORDORICA ORTEGA EN CONTRA DE MIGUEL MANRIQUEZ RODRIGUEZ. LA C. JUEZ SEÑALO LAS 12 HORAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE SE SAQUE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES DE TERRENO 17 Y 18 DE LA MANZANA 10 DE LA COLONIA SAN VICENTE DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500 METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 7 Y 8; AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA TERCERA PONIENTE; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 16, INCLUYENDOSE LA CONSTRUCCION SOBRE LOS MISMOS EDIFICADA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$97,500.00 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA.- RUBRICA.-

A291 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 333/92, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. (ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.) EN CONTRA DE LUIS EDUARDO ROBLES MENDOZA Y FRANCISCA ARMENTA ENCINAS DE ROBLES. SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 360 DE LA CALLE PINO SUAREZ EN NOGALES, SONORA Y FRACCION DE TERRENO SOBRE LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, FRACCION DE TERRENO QUE CORRESPONDE A LOS LOTES 33 Y 34 DE LA MANZANA NUMERO 21 DE LA COLONIA MODERNA DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CAMINO DE ACCESO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON RESTO DEL LOTE NUMERO 34; AL

ESTE, EN 20.00 METROS CON RESTO DE LOS LOTES 33 Y 34; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS DIAZ. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: N\$156,950.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DEL REMATE.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 28 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A292 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2366/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE JOSE ALBERTO SALCIDO VALENCIA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 14, MANZANA 1, FRACC. LOS OLIVOS NUMERO 710, SUPERFICIE 204.24 Y CONSTRUCCION EN EL MISMO; MIDE Y COLINDA: NORTE, 8.88 METROS CON LOTES 3 Y 4; SUR, 8.88 METROS CON CALLE LOS OLIVOS; ESTE, 23.00 METROS CON LOTE 15; Y OESTE, 23.00 METROS CON LOTE 13. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$122,349.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVENUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, JULIO 14 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.-
A294 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1418/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS A. RUINK, EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE FAUSTO MENDEZ PINO, EDITH MAZON RAMIREZ DE MENDEZ, ROBERTO MENDEZ PINO Y RUTH ALARCON TORRES DE MENDEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: UNA FRACCION DE TERRENO URBANO LOCALIZADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA,

SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS QUE SE LOCALIZA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE NUEVE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON BERNARDO MARTINEZ; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON ENIRA MAZON; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON EDITH MAZON DE MENDEZ. VALOR: N\$51,000.00 (CINCUNTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO DOS Y CONSTRUCCIONES, UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 17-D DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 601.25 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 13.00 METROS CON CALLE OBREGON; AL SUR, EN 13.00 METROS CON RITA DURAZO A.; AL ESTE, EN 46.25 METROS CON FRACCION C; Y AL OESTE, EN 46.25 METROS CON FRACCION A. VALOR: N\$215,500.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$266,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 01 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A309 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2549/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS A. RUINK, EN SU CARACTER DE APODERADO DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE CARLOS PEREZ PEDROZA. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO LOCALIZADO EN LA COLONIA COAHUILA, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 500.00 METROS CON JAVIER ORTIZ MIRANDA; AL SUR, EN 500.00 METROS CON CELSO MENDOZA; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON DEMETRIO GUTIERREZ; Y AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON MARGARITA ORTIZ. VALOR: N\$450,486.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO UNO, DE LA MANZANA 24-G, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50

METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL SUR, EN 12.50 METROS CON SOLAR NUEVE; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON SOLAR DOS; Y AL OESTE, EN 35.00 METROS CON AVENIDA ZAPATA. VALOR: N\$95,750.00 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$546,236.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 14 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DEL ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A310 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1917/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE VICTORIO BARAJAS MENDEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE VEHICULO. MARCHA CHEVROLET, MODELO 1992, F-3500, SERIE 3GCJC44X8NM, CAPACIDAD UNA TONELADA, MOTOR 8 CILINDROS, TRANSMISION DE 5 VELOCIDADES, EQUIPADO CON REDILAS, COLOR AZUL. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PARCIAL(SIC). H. CABORCA, SONORA, JUNIO 2 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A314 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 465/94, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FELIPE CERVANTES FIGUEROA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 8, MANZANA 27, CALLE HIDALGO NUMERO 1515 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO YOCUJIMARI ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 94.97 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 6.10 METROS CON CALLE HIDALGO; AL SUR, EN 6.10 METROS CON LOTES 22 Y 23; AL ESTE, EN 15.56 METROS CON LOTE 9; AL OESTE, EN 15.56 METROS CON LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES

Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS AGOSTO VEINTIDOS DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$154,987.50 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.- A315 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2043/91, PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A. ANTES S.N.C., CONTRA ROBERTO GONZALEZ SALAZAR, MARIA DEL ROSARIO ZUÑIGA DE GONZALEZ Y CESAR JESUS GONZALEZ ZUÑIGA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 6, MANZANA 2, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 2000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 32.25 METROS CON CALLE PEQUEÑA INDUSTRIA; AL SUR, 32.25 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, 62.00 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, 62 METROS CON LOTE 5. VALOR: N\$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); ASIMISMO, 2 LOTES URBANOS CON CONSTRUCCION, UBICADOS SIGUIENTE FORMA: LOTE 1, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION CALLEJON SITUADO FRENTE LOTE 2-C Y LOTE C, MANZANA 6, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 144.54 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.57 METROS CON FRACCION MISMO CALLEJON; AL SUR, 6.57 METROS CON FRACCION MISMO CALLEJON; AL ESTE, 22.00 METROS CON LOTE 2-C; Y AL OESTE, 22.00 METROS FRACCION MISMO CALLEJON.- LOTE 2: SUPERFICIE 880.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CON LOTE 2-C; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE 3-A; AL ESTE, 22.00 METROS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO; Y AL OESTE, 22.00 METROS CON LOTE 5-C, CALLEJON DE POR MEDIO. AMBAS FRACCIONES CON VALOR DE: N\$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, ONCE HORAS AGOSTO VEINTIDOS AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A316 12 13 14

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 169/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA RODOLFO OLEA BRIONES Y MARIA DELIA PATIÑO FIERRO DE OLEA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, TERRENO Y FINCA CONSTRUIDA, UBICADA EN FRACCION SUR LOTE 21, MANZANA 27, URBANIZABLE 6, SUPERFICIE 187.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS CON FRACCION RESTANTE LOTE 21; SUR, 12.50 METROS CON AVENIDA NAINARI; ESTE, 15.00 METROS CON CALLE TACALE; Y OESTE, EN 15.00 METROS LOTE 22. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS SEPTIEMBRE PRIMERO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO ACTUALIZADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 5 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A317 12 13 14

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2563/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE SERGIO RODRIGUEZ CARRILLO Y ROSA DEL ROSARIO GALVEZ CORONADO. SEÑALANDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 7 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA JALAPA NUMERO 1187, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, CON SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 13 (TRECE); SUR, 7.00 METROS CON AVENIDA JALAPA; ESTE, 19.50 METROS CON ARROYO; OESTE, 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 8 (OCHO). SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$77,185.00 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A318 12 13 14

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 1161/94, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JOSE MARIA GARCIA ALDANA, ALICIA NARANJO DE GARCIA Y DALIA ACOSTA CRUZ. EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE 1994, SE ORDENO EMPLAZAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS. POR MEDIO DEL PRESENTE SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGAN PAGO EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, POR LA CANTIDAD DE: N\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, Y SI NO HACE PAGO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO; APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA; ASIMISMO, SE LES EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO HAGAN PAGO LISO Y LLANO DE LO RECLAMADO, CONTESTEN LA DEMANDA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 23 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A320 12 13 14

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ING. FRANCISCO ANDA SILVA EN CONTRA DE HERIBERTO PINEDA MARQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLE: EMBARCACION DENOMINADA QUETZAL: ESLORA, 44.98 FT; MANGA 14.34 FT; PUNTAL, 7.38 FT; CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE, 2000.00 LITROS; CAPACIDAD DE AUGA(SIC), 200.00 LITROS; TONELAJE BRUTO 18/70 TON. TONELAJE NETO, 11.22 TONELADAS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$145,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL.

Nº 12

DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2759/93.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 13 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A321 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 4632/93, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ANTONIO VALLE RUIZ CONTRA ACCESORIOS MEDICOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE DE LOS SIGUIENTES MUEBLES: LAMPARA DE LUZ HALOGENO MARCA SIEMENS, PRECIO: N\$23,000.00.- ELECTROMOGRAFO MARCA MEDIC. PRECIO: N\$10,000.00.- MESA PARA CIRUGIA MARCA AMSCO. PRECIO: N\$18,000.00.- SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE: N\$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A323 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2550/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARIA LETICIA FERNANDEZ DUARTE. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: UN VEHICULO DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO JETTA, CUATRO PUERTAS, AUTOMATICO, MODELO 1992, COLOR VERDE CAPRI, MOTOR NUMERO NW-101338 SERIE IGMM611553. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$22,250.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A326 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA CATORCE DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 13/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE RICARDO DOW QUIROS(SIC) Y OLIVIA CASTRO MORALES DE DOW. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO JUNTAMENTE CON SUS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO FRACCION NOROESTE DEL SOLAR 12 DE LA MANZANA 171, ZONA 1 DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MORELOS; AL SURESTE, EN 7.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 12; AL NORESTE, EN 25.00 METROS CON SOLAR 13; SUROESTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 12. LA ESQUINA NOROESTE DEL INMUEBLE DESCRITO SE ENCUENTRA UBICADA A LOS 18 METROS AL ORIENTE DE LA ESQUINA NOROESTE DE LA MANZANA 171, VALUADO EN: TRESCIENTOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A328 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2931/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUMINISTROS DE CARNES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL C. AMAÑOR MELENDREZ MELENDREZ. EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:30 HORAS, EN EL LOCAL DEL JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE RAMON CORONA NUMERO 365 ENTRE ARIZONA Y SIMON BLEY, COLONIA LOS JARDINES, CON UNA SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 39; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA RAMON CORONA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21. PRECIO BASE DE REMATE: N\$53,500.00 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), MENOS EL 20%. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A336 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3922/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. RICARDO VILLAGRAN LOPEZ Y SILVIA CUBILLAS DE VILLAGRAN, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS. EN EL LOCAL DEL JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE NAYARIT NUMERO 189, COLONIA COUNTRY CLUB, CON SUPERFICIE DE 174.72 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.40 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR, EN 10.40 METROS CON PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS; AL ESTE, EN 16.80 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS; Y AL OESTE, EN 16.80 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$120,200.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, MENOS EL 20%. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A252 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2135/93, PROMOVIDO POR RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ CONTRA HECTOR LUIS COLMENERO, CLEOTILDE ACUNA(SIC) DE COLMENERO Y HECTOR LUIS COLMENERO ACUNA(SIC). EL C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO NUMERO 16 Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 4 BENITO JUAREZ, CON SUPERFICIE DE 186.65 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.25 METROS CON CALLE QUINTA SUR; AL SUR, 10.50 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, 18.01 METROS CON ANDADOR. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1994 PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE:

N\$175,000.00, PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 2 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A253 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 3007/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. COSME COTA MARIN, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE MERCEDES MEZA TAPIA. CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE PARA ELLO LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 280.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 14.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, 14.00 METROS CON CALLE; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD WENCESLAO ROCHA VALENZUELA; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE VENTURA G. TENA; AL ESTE, 22.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ERA DEL VENDEDOR; Y AL OESTE, EN 22.50 PROPIEDAD QUE ERA DEL VENDEDOR. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$174,200.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A258 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 455/92, PROMOVIDO POR JUAN JAVIER CELAYA JIMENEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE ANTONIO RIVERA MURRIETA, EN CONTRA DE BERNARDO GARCIA, CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1994, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMION RABON DINA 500 MODELO 1982 COLOR BEIGE, PLACAS DE CIRCULACION UW1195. AVALUO TOTAL N\$ 9,000.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 22 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A213 9 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2183/92, PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE PABLO SANTIAGO SOLANO. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EL 50% DEL SOLAR VIII, UBICADO EN LA MANZANA 27-L DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR XVI; AL SUR, 12.50 METROS CON CALLE DIFCINUEVE; AL ESTE, 35.00 METROS CON AVENIDA "Q"; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR VII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 24,349 SECC. I, VOLUMEN 49 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1987. AVALUO TOTAL: N\$119,625.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON REBAJA DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA. MAYO 18 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A259 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 231/86, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS VEGA FUENTES, CARLOS PLASCENCIA OSUNA, JOSE LUIS PLASCENCIA OSUNA, LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, BEATRIZ DELIA GASTELUM DE PLASCENCIA, ELVIRA OSUNA VIUDA DE PLASCENCIA, MARIA GUADALUPE PLASCENCIA OSUNA Y ROSA MARISELA PLASCENCIA OSUNA. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 34 AL 40, MANZANA 929, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1400 METROS CON LOTES 24 AL 30; AL SUR, EN 1400 METROS CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500 METROS CON CALLE 27; AL OESTE, EN 500 METROS CON LOTE 33. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJEION A TIPO. VALOR AVALUO: N\$367,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 11 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A265 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO, EXPEDIENTE NUMERO 736/90, PROMOVIDO POR JOSE ALONSO SYMONDS EN CONTRA DE SANTIAGO ROMERO DUEÑAS. SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, MODELO 1990, COLOR GRIS OSCURO, CON NUMERO DE MOTOR 2K005570, NUMERO DE CHASSIS 4GLM907780. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$17,000.00 (SON: DIECISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A266 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 282/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARCO ANTONIO NORIEGA AGUAYO Y BEATRIZ CONTRERAS DOMINGUEZ DE NORIEGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 23 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 139.93 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, 7.91 METROS CON CALLE GARAPENA; AL SUR, 7.64 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 24; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. VALOR: N\$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTISEIS AGOSTO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 13 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A272 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1643/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARTHA ALICIA SOTELO GONZALEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, MARCADO CON EL NUMERO IV, MANZANA 46-L CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO DOCE; AL SUR, EN 12.50 METROS CON CALLE VEINTE; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO CINCO; Y AL OESTE, EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO TRES. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$153,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A273 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1901/93, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA "SALAZAR HERRERA, S.A. DE C.V.", FERNANDO HERRERA GARCIA Y CELIA AMAYA ACEDO DE HERRERA, FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD JUSTO SIERRA NUMERO 31, ENTRE BOULEVARD GOMEZ FARIAS Y CALLE CABRAL, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCION, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA XXXIII, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 2, PROPIEDAD DE LUIS G. URBINA; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 10, PROPIEDAD DE URBANO GARCIA; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 8, PROPIEDAD DE FRANCISCO WOOLFOLK. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$510,700.00 (SON: QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA.- RUBRICA.- A275 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 119/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE HERIBERTO DIAZ NIEBLAS, FRANCISCO DIAZ NIEBLAS, MEDARDO DIAZ GUIRADO, TOMASA RODRIGUEZ MORALES, REPRESENTADA POR SEÑOR HERIBERTO DIAZ NIEBLAS Y MAGDA AGUILERA CAMPOY, REPRESENTADA POR SEÑOR FRANCISCO DIAZ NIEBLAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SAUZ", MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE DE 371-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: DOS SECCIONES, UNA DE 321-00-00 HECTAREAS, OTRA DE 50-00-00 HECTAREAS, FRACCION DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SAUZ", MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 321-00-00 HECTAREAS: AL NORTE, FRACCION DEL PREDIO CEDIDO A MARIA LEYVA MIRANDA; AL SUR, LOS BRASILES; AL ESTE, CON AURELIANO MURRIETA; AL OESTE, CON EJIDO DE GEROCOA Y CON LA GACELA.- FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SAUZ", MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS: AL NORTE, EN 2600.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO DE LA VENDEDORA; AL SUR, EN 2400.00 METROS CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON LOS BRASILES; AL OESTE, EN 200.00 METROS CON EJIDO "LA GACELA". CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$129,850.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 12 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A278 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1833/93, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ANTONIO VALLE RUIZ CONTRA JESUS RAMON MORENO B. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 3 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 38, CUARTEL 15, UBICADO ANILLO PERIFERICO NORTE Y PRIMERA, SUPERFICIE 223.10 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.54 METROS CUADRADOS CON LOTE 12; SUR, 9.70 METROS CON PERIFERICO NORTE; ESTE, 23.00 METROS

Nº 12

CALLE PRIMERA; OESTE, 22.05 METROS FRACC. DEL LOTE 03. INSCRITO EN LIBRO 334 NUMERO 190548 SECCION I. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MA. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A279 11 12 13

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE 1178/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. MANLIO FABIO GARCIA PINO Y OTRA VS. JUAN VELAZQUEZ SANDOVAL. SEÑALANDOSE ONCE HORAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE 1994 REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, CON SUPERFICIE 562.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45.00 METROS CON ROGELIO VELAZQUEZ SANDOVAL; AL SUR, 45.00 METROS CON FEDERICO UNGUER; AL ESTE, 12.50 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL OESTE, 12.50 METROS CON AVENIDA "K". AVALUO TOTAL: N\$170,064.70.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES AVALUO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.- A283 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 2490/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO LOPEZ JACOBO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARCO ANTONIO MEZA PEREZ EN CONTRA DE RAUL PAREDES FIMBRES. SEÑALARONSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, COLOR AMARILLO, MODELO 1984, MOTOR 350, DE OCHO CILINDROS EN "V", SERIE NUMERO 1703LEM117659, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$9,000 00/100 M.N. (SON: NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A284 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 412/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA MARIA SILVIA VILLARREAL RUBIO. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 58 DE LA CALLE MEZQUITE DEL FRACCIONAMIENTO "LOS ALAMOS" DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DICHA CASA, QUE ES LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO TRES DE LA MANZANA NUMERO CUATRO DEL CITADO FRACCIONAMIENTO "LOS ALAMOS", CON SUPERFICIE DE 306.47 METROS CUADRADOS (TRESIENTOS SEIS METROS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS(SIC) CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.90 METROS CON CALLE MEZQUITE; AL SUR, EN 11.95 METROS CON AVENIDA LOS SAUCES; AL ESTE, EN 27.72 METROS CON LA FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE NUMERO TRES; Y AL OESTE, EN 23.68 METROS CON LOTE NUMERO DOS. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: N\$199,117.50 M.N. (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 29 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.- A333 12 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1065/94, PROMOVIDO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. MARICELA OVIEDO PAVLOVICH, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS ONCE HORAS TRECE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, EQUIPADO, TURBO CUATRO PUERTAS, MODELO 1993, COLOR BLANCO INTERIORES EN COLOR ROJO SERIE NUMERO PT611601, PLACAS DE CIRCULACION VTS-4045. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE N\$ 40,000.00 M.N., SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A231 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA SIETE DE JULIO DE 1994, EL EXPEDIENTE 791/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A. EN CONTRA DE RICARDO ROGELIO ACOSTA AGUIRRE, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO PORCION SUR DEL SOLAR 381, DE LA MANZANA 247, DE LA COLONIA JUAREZ DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 187.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 381, AL SUR EN 25.00 METROS CON SOLAR 382, AL ESTE EN 7.50 METROS CON CALLE RINCON, Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON SOLAR 383; VALUADO EN CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A235 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA CUATRO DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 291/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A. EN CONTRA DE OSCAR JUAREZ VELAZQUEZ, JOSEFINA ORDUÑO VALDEZ DE JUAREZ Y RAFAEL ORDUÑO VALDEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO CON SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO FRACCION SUR DEL SOLAR NUMERO 1650, DEL TERCER CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 1650, AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJON BENJAMIN HILL, AL ESTE EN 10.50 METROS CON AVENIDA OBREGON, Y AL OESTE EN 10.50 METROS CON SOLAR NUMERO 1648; VALUADO EN SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-

LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.-
RUBRICA.-
A236 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA 12 DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 1483/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE HOMERO LOPEZ VALDEZ Y EVANGELINA GONZALEZ MURO DE LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 68 DEL CUADRILATERO VII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 184.64 METROS SUCESION DE FRANCISCO VAZQUEZ, SUR EN 184.64 METROS CON EMILIO GALAVIZ, ESTE 92.64 METROS CON MARGARITO MORALES, OESTE EN 92.64 METROS CON SUCESION BAUMAN. VALUADO EN: VEINTISEIS MIL DIEZ NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. B).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTES 19, 29 Y FRACCIONES DE LOS LOTES 18 Y 28 DEL CUADRILATERO VIII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-74-40 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 331.00 METROS CON LOTES 20 Y 30; SUR EN 332.40 METROS CON LOTES 18 Y 28; ESTE EN 293.00 METROS CON LOTES 8 Y 9; OESTE EN 296.26 METROS CON LOTES 38 Y 39. VALUADO EN: OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. C).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 83 Y FRACCIONES DE LOTES 84, 93 Y 94 DEL CUADRILATERO XII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7-00-24 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 328.70 METROS CON LOTES 84 Y 94 DE ARTURO MOROYOQUI; SUR EN 120.00 METROS CON FRANCISCO VAZQUEZ BORBON; ESTE 344.70 METROS CON LOTES 73 Y 74, OESTE EN LINEA QUEBRADA EN 113.00 METROS, 133.32 METROS, 30.00 METROS Y 50.00 METROS CON EL CANAL LOMAS. VALUADO EN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL. D).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 26 Y MITAD SUR DEL LOTE 27 DEL CUADRILATERO VIII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-54-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 176.60 METROS CON LOTE 27, SUR EN 50.50 METROS Y 106.50 METROS CON LOTE 25, ESTE EN 276.06 METROS CON LOTES 16 Y 17, DE MOISES JORDAN, OESTE EN 265.15 METROS CON LOTES 36 Y 37 DE MOISES JORDAN. TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. E).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR NUMERO 1,134 UBICADO EN LA COLONIA 14 DE

Nº 12

ENERO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y SU CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON SOLAR 1,135 PROPIEDAD DE JUANA LEYVA, SUR EN 10.00 METROS CON CALLE TERCERA, ESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 1,132 PROPIEDAD DE JESUS APODACA, OESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 1,136 VALUADO EN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. F).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO SOLARES NUMERO 1,086, 1088 Y 1,090 DE LA COLONIA 14 DE ENERO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 30.00 METROS CON LOS SOLARES 1087, 1089 Y 1091; SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE TRES, ESTE EN 20.00 METROS SOLAR 1,084, Y OESTE EN IGUAL MEDIDA CON SOLAR 1,092. VALUADO EN SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJANDESE LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A237 10 11 12

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL.
 NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
 CON FECHA OCHO DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 2000/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A EN CONTRA DE CIRO MANUEL PELLEGRINI ARAUJO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: CAMIONETA MARCA DODGE, MODELO 1992, COLOR AZUL ESPECTRO/BLANCO, TIPO AD-150-106 RAM CHARGER 4X2 LIMITED, SERIE NM567794, OCHO CILINDROS MOTOR HECHO EN MEXICO, TRANSMISION AUTOMATICA, CON UNA MICA TRASERA QUEBRADA VALUADA EN CUARENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- TELEVISOR A COLOR MARCA ZENITH, CON CONTROL REMOTO, EMPOTRADO EN MUEBLE DE MADERA PENSADO, CON PANTALLA DE 20" ADEMAS EL MUEBLE CON ESPACIO PORTA CASETERA EN LA PARTE SUPERIOR VALUADO EN OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- VIDEO CASETERA MARCA ZENITH, FORMATO VHS, COLOR NEGRA, VALUADO EN: DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- ESTEREO MARCA GENERAL ELECTRIC, CON TORNAMESA EN LA PARTE SUPERIOR CON RADIO AM-FM, CON EQUALIZADOR INTEGRADO Y DOBLE CASETERA, CON DOS BOCINAS CHICAS Y CONTROL REMOTO VALUADO EN TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- JUEGO DE SALA COMPUESTO DE UN SOFA, UN LOVE SEATY, UN SILLON INDIVIDUAL, FORRADOS

EN TEJA DE TERCIOPELO COLOR AZUL GRIS CON VETEADO CAFE Y VISTAS DE MADERA CON METAL DORADO, VALUADO EN DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- TRES MESAS DE SALA UNA DE CENTRO Y DOS LATERALES DE MADERA, COLOR CAFE CLARO CON CUBIERTAS DE VIDRIO LABRADO Y VISTAS LATERALES DORADAS, VALUADAS EN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A238 10 11 12

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
 DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE NUMERO 1338/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RUPERTO E. GASTELUM CAÑEDO Y ROSA MARIA F. DE GASTELUM, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN:INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 12-A, MANZANA 315, CUARTEL ZONA 01, DEL FUNDO LEGAL, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 326.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORESTE EN 3350(SIC) METROS, CON LOTE 12, AL SURESTE EN 10.05 METROS CON LOTES 02 Y 03, AL SUROESTE EN 28.70 METROS CON LOTE 11, AL NOROESTE EN 11.55 METROS VIA DEL FF. CC. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO NUMERO 7,649, VOLUMEN 26, DE SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS. FIJANDESE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN REFERIDO, SIENDO LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$27,000 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.), SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A239 10 11 12

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1331/93, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. VS BLANCA ESTHELA TERAN BALLESTROS ONCE HORAS DIA 19 SEPTIEMBRE DE 1994, ESTE JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 133.875 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: NORTE 17.50 METROS CON LOTE 5, SUR 17.50 METROS CON LOTE 7, ESTE 7.65 METROS CON AVENIDA DE LAS PRADERAS, OESTE 7.65 METROS CON EQUIPAMIENTO URBANO, UBICADO EN CALLE PRADERAS NUMERO 39, ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD N\$94,785.00 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES. CONVOCASE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-

A243 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 719/94, PROMOVIDO POR LIC. JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE, VS. YOLANDA DEL CARMEN SANTA CRUZ MORENO FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO, MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, MODELO 1993, EQUIPADO, COLOR AZUL CUARZO, CUATRO PUERTAS, SERIE NUMERO PT-597280. CARROCERIA BUENA, MOTOR BUEN ESTADO, LLANTAS 70% DE USO, TAPICERIA EN BUEN ESTADO, TABLERO Y DEMAS INTERIORES EN BUEN ESTADO, CRISTALES COMPLETOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES, EL IMPARCIAL BOLETIN OFICIAL. POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A230 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 624/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. ENRIQUE LANDAVAZO GAMEZ. EL JUEZ SEÑALO TRECE HORAS VEINTICINCO AGOSTO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UNIDAD MARCA DODGE, TIPO D-350 RD. ADVENTURER ESTACAS MODELO 1993, SERIE NUMERO PM-149634, COLOR BLANCO CON FRANJA GRIS OSCURO. SIRVIENDO DE BASE REMATE N\$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A232 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1063/94, PROMOVIDO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. LUIS ALBERTO SEELE ALCARAZ, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS ONCE HORAS OCHO SEPTIEMBRE AÑO CURSO, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO RAM CHARGER AD-150 OCHO CILINDROS, MODELO 1993, COLOR BLANCO, VESTIDURAS ROJAS; NUMERO DE SERIE PM120429, S/N NUMERO DE PLACAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE: N\$50,000.00 M.N. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-

A233 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3884/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE MARGARITA MORENO DIAZ Y RAMON JARA MARINI SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: UN VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1991, COLOR BEIGE, MOTOR S/N, PLACAS DE CIRCULACION UN12473 PARA EL ESTADO DE SONORA, AL CUAL SE LE ASIGNO UN VALOR DE: N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- UN VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1991, COLOR ROJO, MOTOR S/N, PLACAS DE CIRCULACION UN12469, PARA EL ESTADO DE SONORA, CON UN VALOR DE N\$ 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) FIJANDO PARA QUE TENGA LUGAR DICHA DILIGENCIA LAS 11:00 HORAS DEL 18 DE AGOSTO DE 1994, SIRVIENDO DE BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- ATENTAMENTE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A234 10 11 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: ELIGIO RIVERA NOGALES Y TERESA AIDE CRUZ LLANEZ DE RIVERA.- AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO DE 1992, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO EDICTOS A ELIGIO RIVERA NOGALES Y TERESA AIDE CRUZ LLANEZ DE RIVERA, EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS ESPINOZA FIGUEROA COMO APODERADO BANCA SERFIN, S.A. (ANTES S.N.C.) PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE TRES QUE SE HARAN, DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN ESTRADOS JUZGADOS, PARA QUE EN MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA RESPONSABILIDAD SER DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO ACEPTAR DEPOSITARIA, SE DECLARARA PERDIDO ESE DERECHO; SE REQUIERE DEMANDADO PARA QUE IGUAL TERMINO DESIGNE PERITO INTERVENGA AVALUO FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACER DESIGNACION, PERDERAN ESE DERECHO PARA NOMBRARLO POSTERIORIDAD. COPIAS DE TRASLADO DISPOSICION DEMANDADOS EN SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 887/92.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 3 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A288 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JUAN ANDRES RAMOS ALVAREZ.- AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO DE 1994, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO EDICTOS A JUAN ANDRES RAMOS ALVAREZ, EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSE DE JESUS ESPINOZA FIGUEROA COMO APODERADO BANCA SERFIN, S.A. (ANTES S.N.C.), PARA QUE DENTRO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE TRES QUE SE HARAN, DEN CONTESTACION A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y EN IGUAL TERMINO SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, SE LES HARAN ESTRADOS JUZGADOS, PARA QUE EN EN MISMO TERMINO

MANIFIESTEN SI ACEPTAN RESPONSABILIDAD SER DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS NO ACEPTAR DEPOSITARIA SE DECLARARA PERDIDO ESE DERECHO. SE REQUIERE DEMANDADO PARA QUE IGUAL TERMINO DESIGNE PERITO INTERVENGA AVALUO FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACER DESIGNACION PERDERAN ESE DERECHO PARA NOMBRARLO POSTERIORIDAD. COPIAS DE TRASLADO DISPOSICION DEMANDADOS EN SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 893/92.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 6 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A289 12 13 14

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JORGE LUIS LOPEZ HERRERA.- ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2849/93, SE PRESENTO DEMANDA EN SU CONTRA, RECLAMANDOLE EL PAGO DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A).-LA CANTIDAD DE N\$63,366.35 (SON: SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 35/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REFINANCIAMIENTO.- B).-LA CANTIDAD DE: N\$12,748.38 (SON: DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 38/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SALDO VENCIDO, POR LOS MESES DE JUNIO DE 1992 A JUNIO DE 1993, INCLUYENDO CREDITO ADICIONAL REFINANCIADO.- C).-LA CANTIDAD DE: N\$2,865.34 (SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 34/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS DE JUNIO DE 1992 A JUNIO DE 1993, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCiendo AL TENOR DEL CONTRATO Y AMBOS HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- D).-LA CANTIDAD DE: N\$346.25 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO, MAS LAS PRIMAS QUE SE TIENEN QUE CUBRIR POR MI REPRESENTADA HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- E).-EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, Y EN VIRTUD DE HABERSE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO ACTUAL, SE LE ORDENO QUE SE LE EMPLAZARA POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER: QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER VALER SUS DERECHOS; DE IGUAL FORMA, CUENTA CON EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO, ESE DERECHO PASARA A LA PARTE CONTRARIA,

APERCIBIDO DE QUE DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL PRIMER ESCRITO DE COMPARECENCIA, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; SE LE FORMULARA TODAS LAS NOTIFICACIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS EN QUE SE ACTUA.- LO QUE TRANSCRIBO EN VIA DE NOTIFICACION Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 1 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A301 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JOSE ROMAN LANDEROS Y JULIA TORRES DURAZO DE ROMAN... CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993 SE RADICO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 2376/93. EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, POR AUTOS DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER: QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR ESTRADOS EN ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, CEDULA HIPOTECARIA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE SI NO ACEPTAN EXPRESAMENTE DICHO CARGO, LA PARTE ACTORA DESIGNARA AL QUE LE CORRESPONDA, Y PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE MATERIALMENTE EL INMUEBLE HIPOTECADO; ASIMISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNEN

PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, PERDERAN SU DERECHO. LO QUE TRANSCRIBO EN VIA DE NOTIFICACION, Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1994.- SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.- A302 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JORGE LEONCIO ACOSTA VARGAS Y MAYRA CLARISA ALCANTAR MUÑOZ ACOSTA.- CON FECHA 27 DE MAYO DE 1994, SE RADICO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DE USTEDES, EN EL CUAL SE LES REQUIERE POR LAS PRESTACIONES INDICADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H), DEL ESCRITO DE LA DEMANDA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3083/93. EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, POR AUTOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 1994, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELES SABER: QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR ESTRADOS EN ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA LAS COPIAS SIMPLES DE LEY, CEDULA HIPOTECARIA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELES QUE SI NO ACEPTAN EXPRESAMENTE DICHO CARGO, LA PARTE ACTORA DESIGNARA AL QUE LE CORRESPONDE Y PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE MATERIALMENTE EL INMUEBLE HIPOTECADO; ASIMISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, PERDERAN SU DERECHO. LO QUE TRANSCRIBO EN VIA DE NOTIFICACION Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1994.-

Nº 12

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.-
RUBRICA.-
A303 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1985/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RENATO CAMPOY VALENZUELA, SE SEÑALARON LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: VIVIENDA NUMERO 1, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO B-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA CALLE LAGUNA DE CONDOMINIOS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 2; AL SUR, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 3.20 METROS, 1.00 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 2.00 METROS CON AREA COMUN DE CONSTRUCCION (VESTIBULO), 1.20 METROS, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: N\$67,739.12 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 12/100) VALOR PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES SONORA, JUNIO 30 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A293 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1001/93, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JORGE ANTONIO SANCHEZ Y DIAZ DE LA VEGA. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE CERRADA EL ORO NUMERO 59, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE BONITO, CORRESPONDIENTE AL NUMERO 23 DE LA MANZANA II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 94.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.00 METROS

CON LOTE 24; AL SUR, EN 21.00 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 4.50 Y 2.25 METROS CON CALLE CERRADA DEL ORO Y LOTE 12; Y AL OESTE, EN 4.50 Y 2.25 METROS CON NUEVA GALICIA Y LOTE. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$187,200.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A304 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2052/93, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE AGUSTIN COVARRUBIAS PEREZ. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN LA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE PIMA NUMERO 2 Y CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 02 DE LA MANZANA III, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL PITIC DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 142.97 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, EN 17.00 METROS CON CALLE RETORNO DEL SERI; AL ESTE, EN 08.41 METROS CON LOTE 01; Y AL OESTE, EN 08.41 METROS CON CALLE PIMA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$105,000.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A305 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1000/93, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ANTONIO HUGEZ(SIC) GONZALEZ Y MIRTA LOPEZ DE HUGEZ. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN LA CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE VILLA HERMOSA

NUMERO 1194 Y CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 14, DE LA MANZANA X, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA VILLA HERMOSA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 13. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$80,000.00 M.N., Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A306 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1837/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCA ANA DUARTE OCHOA, EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA EN PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 205-A DE LA CALLE MOLINO DE CAMOU DEL FRACCIONAMIENTO VILLA, SONORA, DE ESTA CIUDAD Y TERRENO URBANO SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA XVIII, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 135.00 METROS CUADRADOS, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 25, AL SUR EN 6.75 METROS CON CALLE MOLINO DE CAMOU, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 15 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 92,430.00 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A244 10 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 2316/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARIA LUISA VILLALVA LOPEZ, EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA EN PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1786 DE LA CALLE JOSE MARIA MENDOZA DEL FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL

VALLE DE ESTA CIUDAD Y TERRENO URBANO SOBRE LA CUAL ESTE CONSTRUIDA LOTE URBANO, MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA VIII, DEL FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 13, AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 17, Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 15. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 60,700.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.- A245 10 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2366/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO NORBERTO LARRINAGA BUELNA CONTRA JOSE GOMEZ OROZCO Y MARIA TRINIDAD BRIONES MONTOYA DE GOMEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: I.-FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 392-58-00 HECTAREAS, UBICADO EN LA CD. DE NOGALES, SONORA, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 01 HASTA EL PUNTO 02 CON RUMBO N78°00'E EN 2760 METROS CUADRADOS, CON PROPIEDAD DE IGNACIO DELAMADRID, HASTA EL PUNTO 03 EN 200.00 METROS CUADRADOS CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS, HASTA EL PUNTO 04 EN 1860 METROS CUADRADOS CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS; HASTA EL PUNTO 05 EN 200.00 METROS CUADRADOS; HASTA EL PUNTO 06 CON RUMBO N78°00'E EN 3470.00 METROS CUADRADOS, CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS Y GILBERTO FELIX ESCALANTE; HASTA EL PUNTO 07 EN 50.00 METROS CUADRADOS HASTA EL PUNTO 08 EN 220.00 METROS CUADRADOS HASTA EL PUNTO 09 EN 390.00 METROS CUADRADOS, HASTA EL PUNTO 10, EN 155.00 METROS CUADRADOS, HASTA EL PUNTO 11 EN 75.00 METROS CUADRADOS, HASTA EL PUNTO 12 EN 95.00 METROS CUADRADOS, HASTA EL PUNTO 13 EN 730.00 METROS CUADRADOS, HASTA EL PUNTO 14 EN 995.00 METROS CUADRADOS, Y HASTA EL PUNTO 01 DE PARTIDA, PARA CERRAR EL POLIGONO EN 250.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO EN TODOS ESTOS LADOS CON PROPIEDAD DE ELLOS MISMOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE NOGALES, SONORA, BAJO LOS NUMEROS 8195 Y 8525 DE LA SECCION SEGUNDA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALO 10:00 HORAS 26 DE

Nº 12

AGOSTO DE 1994 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DE 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.- A327 12 16

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1,095/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ROGELIO RICO LOPEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 5, MANZANA III Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA NUMERO 607 DE LA AVENIDA MANZANILLO, FRACCIONAMIENTO "BELLAVISTA" ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.33 METROS CUADRADOS Y COLINDA AL NORTE EN 7.61 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 7.61 METROS CON AVENIDA MANZANILLO, AL ESTE EN 16.60 METROS CON LOTE 4, Y AL OESTE EN 16.60 METROS CON LOTE NUMERO 6. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE N\$ 134,100.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A229 9 12

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA.**

EDICTO:
 EMPLAZAR: ALC. ROBERTO EDUARDO CARRILLO SYMONDS; RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE USTED, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO LAS SUBSEQUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS, EN ENTENDIDO QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION CON SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1189/93.- H. CABORCA, SONORA, A 19 DE ABRIL DE 1994.- (SIC).- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.-

RUBRICA.-
 A260 11 12 13

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
 CATARINO ONTIVEROS MOROYOQUI, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD-PEPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 1263/94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO AL PONIENTE DEL POBLADO DE TETANCHOPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, CON SUPERFICIE DE (1-29-80) UNA HECTAREA, VEINTINUEVE AREAS, Y OCHENTA CENTIAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION: LADOS 0-1, RUMBOS N22° 13' W, DISTANCIA 311.05 METROS, COLINDANCIAS PROPIEDAD DE RAMIRO GONZALEZ L., LADOS 1-2, RUMBOS N67° 00' E, DISTANCIA 40.70 METROS, COLINDANCIAS CARRETERA NAVOJOA-SAN IGNACIO, LADOS 2-3, RUMBOS S22° 13' E, DISTANCIA 311.05 METROS, COLINDANCIAS SUCESION DE MANUEL MOROYOQUI, LADOS 3-0, RUMBOS S67° 30' W, DISTANCIA 41.80 METROS, COLINDANCIAS PROPIEDAD DE LOURDES GONZALEZ SALIDO. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A156 6 9 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 249/94, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR GUADALUPE MARRUFO MEDRANO, OBJETO ADQUIRIR SOLAR CUATRO DE LA MANZANA 62 "E", DEL F.L. UBICADO CALLE 7 AVENIDA AZUETA NO. 751, CONSTRUCCION FINCADA. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CALLE 7, SUR 20.00 METROS CALLEJON MUNICIPAL, ESTE 38.00 METROS AVENIDA AZUETA, OESTE 38.00 METROS (SIC) LOTE 3 DE LA MANZANA (SIC). SUPERFICIE 760.00 METROS CUADRADOS CONSTRUCCION FINCADA. SEÑALARONSE 13 HORAS SEIS DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, INFORMACION TESTIMONIAL. CONVOCASE HEREDEROS PRESUNTOS O REPRESENTANTE SUCESION RAMON GONZALEZ MOLINA.- AGUA PRIETA, SONORA, JULIO 04 DE 1994.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A164 6 9 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 49/94, PROMOVIDO POR ABELARDO LOPEZ RODRIGUEZ, PARA QUE SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR Y SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO UBICADO EN CALLE CARDENAS NUMERO 420 SUR ENTRE CALLES REVOLUCION Y ZARAGOZA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LOTE 003, MANZANA 16, URBANIZABLE 11, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 2, PROPIEDAD DEL SEÑOR GERMAN PORTELA VEGA, AL SUR EN 50.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 3, PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR MANUEL SANDOVAL JAUREGUI, AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS, OESTE EN 12.50 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 11, PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE DAVID GARCIA VALENZUELA; TODOS DE LA MANZANA NUMERO 16. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO COMPAREZCAN DEDUCIRLO, AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA 19 DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A319 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR RAMON ARVIZU AGUAYO, EDMUNDO CRUZ GARCIA, ANGEL ALBETO CELAYA CORDOVA, AGRIPINA GASTELUM IMPERIAL, JOSE JESUS CORDOVA CELAYA, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO REGION DE LAS CALABAZAS, PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 32-02-31 HECTAREAS. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO 13 HORAS DIA 3 DE OCTUBRE AÑO EN CURSO CITENSE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO. EXPEDIENTE 1170/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A324 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 1,474/94 PROMOVIDO

MARIA DE JESUS CAMACHO CHAVIRA, ACREDITAR POSESION TERRENO SUB-URBANO SUPERFICIE 4,415.25 METROS CUADRADOS UBICADOS FRACCIONES LOTES (39) Y (40) MANZANA (104) VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO CAJEME: COLINDA NORTE 22.60 METROS CON ZONA PROTECCION CANAL BAJO, SUR 10.50 METROS CON ESTEBAN REGALADO, ESTE 266.65 METROS ZONA PROTECCION CANAL BAJO, OESTE 166.917 METROS CON PECUARIUS LABORATORIO, S.A. TESTIMONIAL DOCE HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 3 DE AGOSTO DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A330 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ARMANDO MORENO MORENO Y ANGELA CHAVEZ DE MORENO, EXPEDIENTE 197/94, FIN SE LES DECLARE PROPIETARIOS LOTE 8 MANZANA 54 UBICADO AVENIDA 10 Y CALLE 11 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 760.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE VEINTE METROS CALLEJON MUNICIPAL, SUR VEINTE METROS CALLE 11, ESTE TREINTA Y OCHO METROS AVENIDA DIEZ, OESTE TREINTA Y OCHO METROS LOTE SIETE; RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO CATORCE HORAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO PROXIMO.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A334 12 13 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

ANA BERTHA CARDENAS DE MORENO, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR LOTE DE TERRENO UBICADO AVENIDA 19 CALLE 26 NUMERO 239, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 79.52 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 17.02 METROS CON PROP. ING. PEDRO COSCA P.; SUR 17.00 METROS CON PROP. PARTICULAR; ESTE 4.50 METROS CON PROP. PARTICULAR; OESTE 4.85 METROS CON CALLE 26. DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO LAS DOCE HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO. EXPEDIENTE NUMERO 1246/94.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 30 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A227 9 12 15

Nº 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

703/94, RAMONA CRUZ DE CHIQUETE, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ALTAMIRA, CON SUPERFICIE 320.00 METROS CUADRADOS; NORTE 40.00 METROS FAM. CHIQUETE, SUR 40.00 METROS CALLEJON ACCESO, ESTE 8.00 METROS CALLE HERMANOS CURIEL, OESTE 8.00 METROS CALLEJON SERVICIO" TESTIMONIAL, TRECE HORAS DIECISEIS AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A240 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

982/94, IRMA CECILIA MORENO DE GUZMAN PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE, COLONIA GRANJA, SUP. 600.10 METROS CUADRADOS, NORTE 14.25 Y 20.00 METROS CALLEJON DE TRANSITO; SUR 15.00 METROS SERVIDUMBRE PASO; ESTE, 30.00 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE 10.00 METROS CALLE TRANSITO, 10.00 Y 10.00 METROS SERVIDUMBRE DE PASO." TESTIMONIAL, DOCE HORAS VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.- A241 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

409/94, FERNANDO MAYTORENA RODRIGUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE COLONIA ESPERANZA, SUPERFICIE 185.15 METROS CUADRADOS NORTE 12.00 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO, SUR 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ESTE 14.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO, OESTE 12.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO." TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A242 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1011/94, PROMOVIDO POR JOAQUIN LOPEZ RUSSEL, PREDIO SUB URBANO, UBICADO EN PERIFERIA

FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 120 METROS CON LOMAS BAJAS, AL SUR 120 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-TIJUANA, AL ESTE EN 65 METROS CON ARTURO PRECIADO GALAZ; AL OESTE 65 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-TIJUANA Y LOMAS BAJAS; DESAHOGO TESTIMONIAL 18.00 HORAS ONCE AGOSTO PRESENTE AÑO. LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 29 DE 1994.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A251 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

CRUZ LEYVA ROMERO, PROMOVIO JUZGADO PRIMERO CIVIL, EXPEDIENTE 1285/94, JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA DECLARARSELE PROPIETARIO TERRENO PARA AGRICULTURA SUPERFICIE 3-00-00, HECTAREAS, UBICADAS LOTE 17, CUADRILATERO V, PUEBLO COCORIT, MUNICIPIO, CAJEME, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 164.64 METROS LOTE 18, AL SUR 164.64 METROS LOTE 16, ESTE 184.67 METROS LOTE 07, OESTE 184.67 METROS LOTE 27; AUDIENCIA CELEBRARSE 11:00 HORAS DIA 18 AGOSTO 1994, LOCAL DEL JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A255 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR RODOLFO NAVALLES COTA. EXPEDIENTE 186/94, FIN SE DECLARE PROPIETARIO CUARTA PARTE SUR-OESTE LOTE 5, SUPERFICIE 190.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS OTRA CUARTA PARTE MISMO LOTE 5 PROPIEDAD JOAQUINA LORETO TARAZON; SUR, 10.00 METROS CALLE 7; ESTE, 19.00 METROS CON CUARTE PARTE MISMO LOTE PROPIEDAD ANA COTA DE NABALLES(SIC); OESTE, 19.00 METROS AVENIDA 9. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 13:00 HORAS 23 DE SEPTIEMBRE PROXIMO.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A285 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2254/93, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, PROMOVIDO POR ROSA MARIA

PAZ JIMENEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N 9.00 METROS CON BEATRIZ PAZ JIMENEZ, S. 8.80 METROS CON CALLE ZACATECAS, E. 22.55 METROS CON CONCEPCION PAZ JIMENEZ, O. 22.60 METROS CON CARMEN J. VDA. DE PERAZA. CON FECHA PARA EL DESAHO DE PRUEBA TESTIMONIALES A LAS 10:00 A.M. DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A331 12 15 18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 2290/92. JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR RUBEN ARELLANO HERNANDEZ VS. MARIA TERESA RENTERIA COTA.- C. MARIA TERESA RENTERIA COTA, POR ESTE MEDIO, SE LE EMPLAZA DEL JUICIO INSTAURADO EN SU CONTRA, TIENE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO LAS ULTERIORES SE HARAN CONFORME A DERECHO. COPIAS DE TRASLADO QUEDAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION.- H. NOGALES, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A249 10 11 12

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,809, LIBRO 145, DE FECHA ONCE DE JULIO DE 1994, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE GARCIA ESCOBAR QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE GUADALUPE ESCOBAR GARCIA, UNICA HEREDERA SEÑORA ANTONIA LOZANO ESPINOZA ACEPTA HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.- LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 12 DE JULIO DE 1994.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 59.- LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS.- RUBRICA.- A308 12 15

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER VALENZUELA QUIJADA DE RAMOS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2122/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A219 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARLOTA CASTRO BORBOA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE TREINTA HORAS DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 904/94.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 05 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A220 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERIANO PERALTA NORIEGA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1323/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A221 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELFEGO CHAVEZ OLIVARRIA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1315/94.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A222 9 12

Nº 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 182-94. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO CASTRO VALENZUELA, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DIA 23 AGOSTO 1994, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A335 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL RIVERA BADILLA, EXPEDIENTE 1002/94, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA LAS TRECE HORAS, DIA VEINTISEIS DE AGOSTO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, A 4 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A290 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO LOPEZ VALENZUELA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1343/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A295 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GREGORIO VALENZUELA MONTAÑO, CITESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS DOCE HORAS DEL DIA SEPTIEMBRE 1994. EXPEDIENTE 1112/94. PROMOVENTE ANITA BUSTAMANTE DE VALENZUELA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A296 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO DAGNINO SOBERANES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 1994, A LAS TRECE HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 377/94.- CANANEA, SONORA, A 14 DE JULIO DE 1994.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARTIN LUGO ROMERO.- RUBRICA.-

A297 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MANUEL OLEA VILLEGAS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA AGOSTO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1727/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RIVERA.- RUBRICA.-

A298 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO ESCOBAR LOZANO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CATORCE HORAS DEL 30 DE AGOSTO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 431/94.- H. NOGALES, SONORA, A 04 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A299 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE COTA Y BALVANEDA URREA DE COTA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 122/94, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, A 13 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JORDAN TALAMANTE LUIS ARMANDO.- RUBRICA.-

A300 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

MARIA ALEJANDRA MONROY CAMPA PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO (EXPEDIENTE NUMERO 512/94) A BIENES DE ARTURO MEDINA ESTRELLA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 14 DE JULIO DE 1994.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A307 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER PEREZ ESQUIVEL, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE II89/94.- GUAYMAS, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A311 12 15

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE WENCESLAO LOPEZ MATUZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 401/94.- C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. ELEODORO REYES MEDINA.- RUBRICA.-
A312 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS ESPARZA RIVERA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1249/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A313 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE CONS NAVARRO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1740/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA.- RUBRICA.-
A325 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

POR AUTO DE CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FLORES CORTEZ. SE CONVOCA A HEREDEROS Y A QUIENES CREANSE DERECHO A LA HERENCIA A DEDUCIRLOS EN JUICIO. LA JUNTA DE HEREDEROS TENDRA LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1074/94.- H. NOGALES, SONORA, A 3 DE AGOSTO DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.-
A329 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MEZA VALDEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1837/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.-
A332 12 15

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

NOTIFICACION PERSONAL DE SENTENCIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE S 1678/92 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EJERCITANDO LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR CLARA OLIVARRIA GRACIA, EN CONTRA DE FELIZARDO ARVALLO AYALA, EL C. JUEZ SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR, ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE LA SIGUIENTE SENTENCIA: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL.

Nº 12

ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO QUE LA PARTE ACTORA CLARA OLIVARRIA GRACIA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO. MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES CLARA OLIVARRIA GRACIA Y FELIZARDO ARVALLO AYALA, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA, SONORA, CON FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, BAJO ACTA NUMERO 112, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. FELIZARDO ARVALLO AYALA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO: SE DECRETA A FAVOR DE LA PROMOVENTE UNA PENSION ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE N\$ 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N) MENSUALES A CARGO DEL SEÑOR FELIZARDO ARVALLO AYALA, DEBERA OTORGAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROMOVENTE, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMATICAMENTE EN LA MISMA MEDIDA QUE EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CIUDAD, Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACION, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- QUINTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRIDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO VI DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEPTIMO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- OCTAVO: UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SEGUN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOVENO: TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, CON APOYO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 376 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUF

SE PUBLICARAN POR UNA SONA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.- A322 12

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. DANIEL RENDON FIGUEROA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FRANCISCA TOPETE VALLEJO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 345/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 28 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A262 11 12 13

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS QUIROZ MONTIJO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO GRACIELA QUEVEDO ROBLES, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DEL TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 304/93.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A263 11 12 13

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convenio Autorización número 10-204-94, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento "Los Frailes" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con la C. Ernestina Bayardo Suárez,

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	11 a 33
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	34

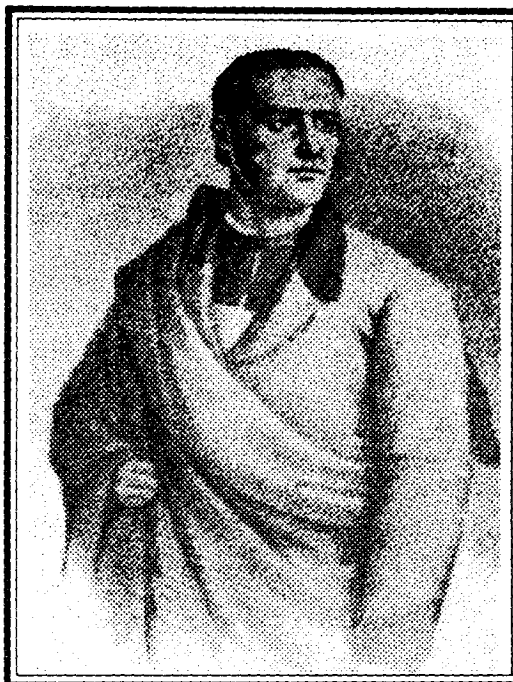
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banca Serffn, S.A.(4).	11, 14, 19
José Luis Ordorica Ortega.	11
Banco Mexicano, S.A.	
Banca Cremi, S.A.(2).	12, 16
Carlos A. Ruink.(2).	12
Bancomer, S.A.(3).	13, 15, 17
Banco Nacional de México, S.A.(3).	13, 14, 15
Banpaís, S.A.	13
Banamex, S.A.	14
Ing. Francisco Anda Silva.	
Lic. Antonio Valle Ruíz.(2).	15, 18
Suministros de Carnes, S.A. de C.V.	15
Rafaela Mendivil Rodríguez.	16
Lic. Cosme Cota Marín.	
Juan Javier Celaya Jiménez.	
Lic. Fco. Rodolfo Noriega Noriega.	17
Multibanco Mercantil de México, S.N.C.	
José Alonso Symonds.	
Banco Nacional de México, S.A.(6).	17, 20, 21
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	18
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	
Lic. Manlio Fabio García Pino y Otra.	19
Lic. Roberto López Jacobo.	
González R. Automotriz, S.A. de C.V.(3).	19, 22
Banco B.C.H., S.A.	21
Lic. José Joaquín Nubes Duarte.	22
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Emplazamiento a Jorge Luis López Herrera.	23
José de Jesús Espinoza Figueroa.(2).	
Bancomer, S.A.(3).	24, 27
Banco Nacional de México, S.A.(7).	25, 26, 27
Norberto Larrinaga Buelna.	26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Catarino Ontiveros Moroyoqui.	27
Guadalupe Marrufo Medrano.	
Abelardo López Rodríguez.	28
Ramón Arvizu Aguayo.	
Ma. de Jesús Camacho Chavira.	
Armando Moreno Moreno y Angela Ch. de Moreno.	
Ana Bertha Cárdenas de Moreno.	
Ramona Cruz de Chiquete.	29
Irma Cecilia Moreno de Guzmán.	
Fernando Maytorena Rodríguez.	
Joaquín López Russel.	
Cruz Leyva Romero.	
Rodolfo Navalles Cota.	
Rosa Ma. Paz Jiménez.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Rubén Arellano Hernández.	30
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de José Guadalupe García Escobar.	30
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Esther Valenzuela Quijada de Ramos.	30
Bienes de Carlota Castro Borboa.	
Bienes de Severiano Peralta Noriega.	
Bienes de Elfego Chávez Olivarría.	
Bienes de Leonardo Castro Valenzuela.	31
Bienes de Raúl Rivera Badilla.	
Bienes de Refugio López Valenzuela.	
Bienes de Gregorio Valenzuela Montaña.	
Bienes de Rodolfo Dagnino Soberanes.	
Bienes de Héctor Manuel Olea Villegas.	
Bienes de Rodolfo Escobar Lozano.	
Bienes de Enrique Cota y Balvaneda Urrea de Cota.	
Bienes de Arturo Medina Estrella.	32
Bienes de Javier Pérez Esquivel.	
Bienes de Wenceslao López Matuz.	32
Bienes de Ma. Jesús Esparza Rivera.	
Bienes de Jorge Cons Navarro.	
Bienes de Manuel Flores Cortez.	
Bienes de Manuel Meza Valdez.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Clara Olivarría Gracia.	32
Promovido por Francisca Topete Vallejo.	33
Promovido por Graciela Quevedo Robles.	

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
14 DE AGOSTO, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL
MARISCAL MARIANO MATAMOROS (1770)

Matamoros, Mariano, nació en la ciudad de México y murió en Valladolid, hoy Morelia, Michoacan (1770-1814). Sacerdote ordenado en 1796. Insurgente. En algunos documentos su segundo apellido aparece como Guarivi, en otros Oribe y también orive. Antes de recibir las órdenes sacerdotales se graduó como bachiller en artes (1786) y teología (1789) en el Colegio de Santiago Tlatelolco. Fue cura en varias parroquias y a partir de 1808 ejerció en Jantetelco, distrito de Jonacatepec, en el actual estado de Morelos. Su interés por el movimiento independentista despertó las



sospechas de las autoridades virreinales y antes de que éstas lo apresaran se unió en Izúcar a las fuerzas de Morelos, el 16 de diciembre de 1811. Combatió en Tecualoya y Tenancingo. Durante el sitio de Cuautla rompió el cerco y trató de introducir víveres a la ciudad, pero fue derrotado en Amazingo y Tlacalaque por los realistas. Se reunió con Morelos en Chiautla y pasó a Izúcar, lugar en el que con la ayuda de Manuel Terán, reorganizó a sus tropas. Salió de Tehuacán, tomó Oaxaca el 25 de noviembre de 1812, llegó a Yanhuitlá y derrotó al realista Manuel Lambrini en Tonalá (19 de enero de 1813). Cuando volvió a Oaxaca (ya con el grado de teniente general) instaló una fábrica de pólvora. Fue enviado por Morelos a San Juan Coscomatepec para auxiliar a Nicolás Bravo y más tarde se dirigió a San Agustín del Palmar, derrotó a un batallón español (16 de agosto) dirigido por los realistas Manuel Martínez y Juan Cándano, al cual ordenó fusilar. Morelos lo llamó para que participara en el toma de Valladolid (que fracasó), nuevamente fué vencido en Puruarán y capturado cerca de esta población el 4 de enero de 1814. Fue fusilado en Valladolid pese a que Morelos ofreció al virrey canjearlo por 200 prisioneros realistas.